

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

14.1200--004-2025

Licenciada
ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:

Damos respuesta a notas No. **DEIA-UAS-0001, 0002, y 0123** de 2025, adjuntando informe de revisión de Los Estudios de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1. “Estudio, Diseño, Construcción, DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA”, expediente **DEIA-II-S-092-2024**.

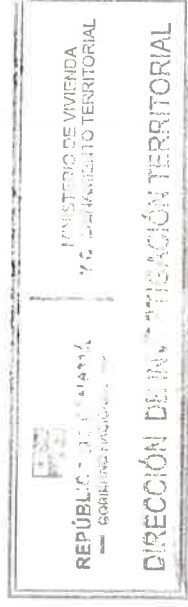
2. “CULTIVO DE MAÍZ Y SISTEMA DE RIEGO RÍO CHICO”, expediente **DEIA-II-AC-093-2024**.

Atentamente,

LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ. S
Directora de Investigación Territorial

ATS/bev

Panamá, 15 de enero de 2025



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
"Diseño y Construcción de la Ampliación y Mejoras a la Planta Potabilizadora de Mendoza". Categoría II. Expediente: DEIA-II-S-092-2024.
2. **Localización del Proyecto:**
Corregimientos de Mendoza y La Represa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Autoridad del Canal de Panamá.
4. **Nombre del Consultor o Empresa Consultora:**
DICEA, S.A. IRC-040-2005.
5. **Objetivo Directo del Proyecto:**
Ampliación y mejoras a la planta potabilizadora de Mendoza, que incluirá: una oficina para la operación de la estación de bombeo de agua cruda, un servicio sanitario, ampliación del laboratorio de calidad de agua existente y la construcción de una nueva línea de aducción.
6. **Principales Actividades y Monto del Proyecto:**
Actividades a realizar en la etapa de construcción del proyecto:
En la PTAP: Limpieza y nivelación del terreno; instalación de infraestructuras temporales; excavación y construcción de estructuras; instalación de equipos y sistemas; instalación de tuberías y redes; Sistema de Tratamiento de Lodos en la PTAP.
Toma de agua: Limpieza y nivelación del terreno; instalación de infraestructuras temporales; excavación y construcción de estructuras; instalación de equipos y sistemas para la ampliación de la toma de agua como bombas, compuertas, sistemas de filtración y sistema de control.
Nueva Línea de Aducción: Limpieza y nivelación del terreno; excavación y construcción de zanjas; reubicación de infraestructuras eléctricas y telecomunicaciones; reubicación de estructuras en predios privados; instalación de tuberías, conexión de tuberías y accesorios.
El monto estimado del proyecto es de B/42,613,805.57.

B. OBSERVACIONES

- Adjunta nota AF24A_ACP001 del 20 de junio de la Unidad de Cumplimiento Ambiental (HI-C) de la ACP, que respalda la ejecución del proyecto.
- Adjunta copia de Certificación de Uso de Suelo No. 385-2024 con fecha 26/11/2024 de finca propiedad de la ACP, mencionando que se ubica en la Categoría II Áreas de Producción Rural y sub-Categorías: Área Agrícola y Área forestal/Agroforestal y carece de código de zona o uso de suelo; la certificación se basa en el Plan Regional de Usos de Suelo de la Ley 21 de 02 de julio de 1997.
- Presenta certificados de propiedad de las fincas, por donde pasará la línea de aducción y notas de consentimiento y autorización de los propietarios de dichas fincas, para que la ACP, realice la instalación de la línea de aducción dentro de sus terrenos.
- Cumplir con la Resolución No. JTIA 020-2022 de 22 de junio de 2022, que adopta el Reglamento Para el Diseño Estructural de la República de Panamá (REP-2021).).

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

El proyecto de ampliación y mejoras a la planta potabilizadora, es de interés social, que mejorará la calidad y disponibilidad del agua potable para la población. Deberá realizar los trámites correspondientes para la asignación de servidumbre de acueducto, para el alineamiento de la línea de aducción que atraviesa las fincas privadas.

Cumplir con las normativas ambientales vigentes, aplicables al proyecto y el Plan de Manejo Ambiental contenido en el Estudio de Impacto Ambiental.

Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas A.
Unidad Ambiental Sectorial
13 de enero de 2025



Vo. Bo. Lic. Alessandra Treuherz
Directora de Investigación Territorial